



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2026

Expte. Nº 2/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Fundación de Altos Estudios de la Universidad Nacional de Salta (FUNDALTES); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la alumna Valentina GIMÉNEZ ZIGARÁN, DNI Nº 42.606.017, como Becaria de Formación para desarrollar tareas en la mencionada Fundación.

QUE la citada alumna resultó primera en el orden de mérito de la selección realizada del Dictamen de la Comisión de Pasantías y Becas de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, tramitada por Expediente 394/2025-ECO-U.N.Sa., y cuya Acta obra en estas actuaciones.

QUE la SECRETARIA ACADÉMICA aconseja la designación de la Srta. Valentina GIMÉNEZ ZIGARÁN, DNI Nº 42.606.017, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Designar a la alumna Valentina GIMÉNEZ ZIGARÁN, DNI Nº 42.606.017, como Becaria de Formación para desarrollar tareas en la FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (FUNDALTES), de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Cr. Diego SIBELLO.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


TUAP MARÍA ANGÉLICA GARNICA
Sub Secretaria Administrativa, Contable y Financiera
Universidad Nacional de Salta